



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2035 /

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
QUE INDICA**

REQUINOA, 23 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1458 de fecha 26.05.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl las obras del Proyecto "Construcción de Resaltos para Reducción de Velocidad". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, Rut 15.992.170-0, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Rut 11.994.586-0 Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Rut 7.553.899-5, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1869 de fecha 03.07.2015 autoriza ID 3656-111-LP15 denominada "**Construcción de resaltos para Reducción de Velocidad**" y adjudicase al Oferente Empresa Constructora SINGEL Ltda., Rut 78.226.270-k, por un valor total de \$ 29.378.125 iva incluido y por el plazo de 10 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1897 de fecha 08.07.2015 que designa Inspector Técnico de la Obra denominada "**Construcción de resaltos para Reducción de Velocidad**", al profesional de la Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos o quien lo subrogue.

El Memo N° 557 de fecha 22.07.2015 de Secpla, mediante el cual remite Contratos de fecha 17.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Ejecución de Obras de fecha 17.07.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora SINGEL Ltda., RUT N° 78.226.270-K, representante legal Sr. Ricardo Guasch Castro, RUT N° 7.277.672-0, para la ejecución de la Obra denominada "**Construcción de resaltos para Reducción de Velocidad**", por un monto total de \$ 29.378.125 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto Obras Civiles - Provisión e Instalación de Señalización de calles y pasajes, comuna de Requinoa" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE